



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0088-2015-UNAP
Iquitos, 22 de enero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0046-2015-J-OGA-UNAP, presentado el 22 de enero de 2015, por la jefa de la Oficina General de Administración, sobre autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Elizabeth Bohabot Gómez, jefa de la Oficina General de Administración (OGA), solicita al rector autorizar y financiar su viaje a la ciudad de Lima, del 12 al 14 de febrero de 2015, en compañía de don Clovis Mauro Vega Sandi, nivel F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Oficina Ejecutiva de Contabilidad de la OGA, para realizar la sustentación de la información presupuestaria del marco legal del presupuesto por partidas genéricas, fuentes de financiamiento e ingreso; así como suscribir el acta de conciliación del marco legal del presupuesto, ejecución de ingresos y gastos del Ejercicio Fiscal 2014 del Pliego UNAP ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en cumplimiento a la Directiva n.º 007-2014-EF/50.01, que se realizará el 13 de febrero de 2015, en la mencionada ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por esta razón, es procedente atender lo solicitado por la jefa de la Oficina General de Administración;

De conformidad con la Ley n.º 30281 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 12 al 14 febrero de 2015, de doña **Elizabeth Bohabot Gómez**, jefa de la Oficina General de Administración (OGA) y de don **Clovis Mauro Vega Sandi**, nivel F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Oficina Ejecutiva de Contabilidad de la OGA, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar cada uno de los funcionarios a doña **Elizabeth Bohabot Gómez**, y a don **Clovis Mauro Vega Sandi**, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y dos días de viáticos** por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que los funcionarios mencionados en el artículo precedente tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos otorgados, en la Oficina General de Administración (OGA) y el informe de viaje, en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestario, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015**.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Julio Abel Soplin Ríos
RECTOR (e)




Rómulo Javier Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)